

**TEJA**

Tribunal Estatal de Justicia  
Administrativa de  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:00 trece horas del 08 de julio del 2021 dos mil veintiuno**, reunidos en la Sala de Capacitación del Edificio Sede, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en virtud de haber sido convocados por el C.P. Víctor Manuel Lomelí Guerrero, en su carácter de Presidente Ejecutivo; Secretaria Ejecutiva, L.A. J. Verónica Paz Montes; Vocales, Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Lic. Diana Mariela Leyva Colunga, Lic. Juana Oralia Rivera Martínez, Lic. Roberto Treviño Andrés; así como Lic. Josué Saúl Silos Rodríguez, en representación del Órgano Interno de Control del Tribunal; y en su calidad de invitados, Magistrada Supernumeraria de la Sala Segunda Lic. Heidy Yazbe Ruíz Alvarado y Magistrado Numerario de la Sala Superior Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola, se procede a llevar a cabo la 2ª Segunda Reunión de Comité, y 1ª Extraordinaria y a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 8, numerales 2, 5 y 6° del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- II. Nombramiento como Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a la Magistrada Supernumeraria Lic. Heidy Yazbe Ruíz Alvarado y al Magistrado Numerario Jorge Alejandro Vera Noyola
- III. Presentación de la propuesta para la realización de los trabajos de adecuación y remodelación de las oficinas que ocuparán la Oficialía de Partes, Consulta de Expedientes, Actuaría y Defensoría de Oficio en la Planta Baja del edificio ubicado en la Avenida Venustiano Carranza N° 1100, Colonia Tequisquiapan, de esta ciudad capital y en su caso autorización del esquema de contratación de los trabajos correspondientes.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- En atención al I primer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, L.A. Juana Verónica Paz Montes, procede a tomar lista de asistencia a los convocados, posteriormente se declara por tanto que hay quórum legal para que los acuerdos que se tomen tengan validez.

II.- Respecto al II segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente Ejecutivo, C.P. Víctor Manuel Lomelí Guerrero, formaliza el nombramiento de la Lic. Heidy Yazbe Ruíz Alvarado y Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola, como Vocales de éste Comité, en virtud de haber tomado posesión respectivamente como Magistrada Supernumeraria de la Segunda Sala a partir del

Juana Oralia Rivera

pasado 25 de mayo del 2021 y como Magistrado Numerario de la Sala Superior desde el pasado 14 de mayo del 2021.

**ACUERDO:**

**TEJA/CA/001/2021:** Se acuerda que la Lic. Heidy Yazbe Ruíz Alvarado y Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola en su calidad de Magistrada Supernumeraria y Magistrado Numerario respectivamente de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, sean nombrados Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

III.- En relación al III tercer punto del orden del día, en uso de la voz el Presidente Ejecutivo, C.P. Víctor Manuel Lomelí Guerrero comenta lo siguiente: Que por acuerdo del Pleno de este Tribunal, en Sesión del 18 de febrero del 2021, se autorizó la contratación de los locales C y D de la Planta Baja del edificio que ocupa este Tribunal, con la finalidad de cambiar de lugar las áreas de atención al público, como lo son la Oficialía de Partes, el Área de Actuaría, la Defensoría de Oficio y la Consulta de Expedientes por lo pronto, esto atendiendo en parte a la emergencia sanitaria causada por el SARS Co-V2 (COVID-19) lo que permitirá que toda la atención al público se genere en su mayoría en la planta baja, logrando con esto un acceso en lo mínimo a los pisos 4º y 5º, salvo el personal que labora en los mismos.

Así mismo comenta que derivado de esto, la Unidad de Administración y Finanzas, procedió a identificar y determinar las necesidades de remodelación y adaptación de los locales en cita y así, realizar un estudio de mercado con diversos proveedores, mismos que fueron tomados del Registro Único de Contratistas (REUC) de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, visto esto, en este momento presenta a los asistentes croquis de las áreas y cuadro del estudio de mercado para la adecuación y remodelación de la Planta Baja locales C y D., mismo que se anexa a la presente acta.

Una vez presentado lo anterior y continuando con el uso de la voz, el Presidente Ejecutivo indica que vistas las propuestas del estudio de mercado, se puede identificar que el costo de la adecuación y remodelación de las áreas correspondientes van de un precio de \$ 167,561.01 a los \$ 226,250.33, por lo que comenta que atendiendo a estos costos presentados para los trabajos a realizar, cualquiera de estos, se encuentran dentro del monto autorizado por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí para realizar una adjudicación directa, esto atendiendo a lo dictado por el artículo 94 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.

Por último solicita al Comité, el análisis a lo presentado y los comentarios que se crean convenientes.



**TEJA**

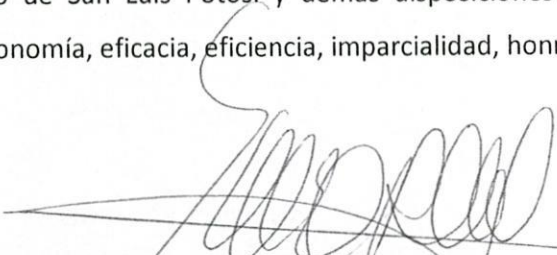
Tribunal Estatal de Justicia  
Administrativa de  
San Luis Potosí

Toma la palabra la Presidenta Honoraria, Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro para comentar que a su punto de vista efectivamente ella está de acuerdo en que los trabajos se realicen por medio de una adjudicación directa, ya que esto además de estar permitido por la Ley, podrá agilizar la contratación de los trabajos, además solicitó que la contratación de los mismos se lleve atendiendo en todo momento todo lo que aplique de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, para que en todo momento se garanticen los trabajos a realizar.


Acto seguido y sin más comentarios al respecto, en voz del Presidente Ejecutivo del Comité, se somete a votación que el esquema de contratación de los trabajos de adecuación y remodelación sean adjudicados de manera directa, a lo que por votación, el comité vota de forma unánime a favor, por lo que se dicta el siguiente:

**ACUERDO:**

**TEJA/CA/002/2021:** Se acuerda por unanimidad, que los trabajos de adecuación y remodelación de los locales C y D, de la Planta Baja del edificio que ocupa el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, sean realizados por medio de la adjudicación directa y que conforme a las propuestas del estudio de mercado y al presupuesto disponible presentados se adjudique al proveedor Juan Antonio Beltrán Olvera quien presenta oferta por cantidad de \$ 167,561.01 (Ciento sesenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 01/100 M.N.), siendo ésta la más económica; así mismo se instruye para que la Unidad de Administración y Finanzas para que el procedimiento de adjudicación directa se realice conforme a lo establecido en el artículo 94 de la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables que permitan atender criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.



**MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
Presidenta Honoraria



**VÍCTOR MANUEL LOMELÍ GUERRERO**  
Presidente Ejecutivo



**JUANA VERÓNICA PAZ MONTES**  
Secretaria Ejecutiva

Vocales



HEIDY YAZBE RUIZ ALVARADO



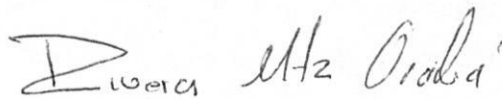
JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA



ROBERTO TREVIÑO ANDRÉS



DIANA MARIELA LEYVA COLUNGA



JUANA ORALIA RIVERA MARTÍNEZ



JOSUÉ SAÚL SIROS RODRÍGUEZ

Representante del Órgano Interno de Control

La participación del Órgano Interno de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2ª REUNIÓN, 1ª EXTRAORDINARIA DEL 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ.